Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 71/2003.-

Visto: El Proyecto de resolución para la construcción de un puente peatonal en la Av. Francisco del Rosario Sánchez, presentado por el regidor **Pedro Pablo Francisco.**

Visto: El informe de la Comisión de la Comisión de Obras Públicas Urbanas.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Acoger como al efecto **acoge** la opinión técnica remitida por el Departamento de Tránsito Urbano, en todas sus partes.

Segundo: Solicitar como al efecto **solicita** a la Administración Municipal, coordinar acciones junto a la secretaria de Estado de Educación y el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional, con la finalidad de organizar la entrada y salida de los estudiantes del plantel escolar, ubicado en la referida vía.

Tercero: Solicitar como al efecto **solicita** al departamento correspondiente de la Administración Municipal, el estudio para la elaboración del proyecto solicitado por el regidor Pedro Pablo Francisco y que de ser encontrado factible, la Administración Municipal dentro de las posibilidades económicas con que cuente, disponga la construcción del mismo en una fecha futura.

Cuarto: Comunicar a la Administración Municipal la presente resolución para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Julio del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional